

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PABLO EMILIO VARGAS RIVERA JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS
DEMANDADOS	GUSTAVO GONZALEZ PEÑA y ANDRES FELIPE GONZALEZ ZULUAGA
RADICADO	170013103006-2019-00041-00

Se incorpora el oficio procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito donde dan cuenta que los remanentes solicitados en el proceso Ejecutivo Mixto de Banco Davivienda S.A. contra Gustavo González Peña, radicado 2013-279, a través del oficio N° 440 de febrero 14 de 2020, NO SURTE efectos por encontrarse los mismos embargados para el proceso ejecutivo de JOSE ARLEY JARAMILLO HENAO contra GUSTAVO GONZALEZ PEÑA radicado bajo el No. 2014-055 del Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de la ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0002890ca4a8a70539a89965520047ae6d1c0c817d8f925c944465e2d56f2f1

Documento generado en 05/08/2020 04:16:50 p.m.